



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	JUNIO 12 DE 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

A RAÍZ DE LAS CONTINUAS INTERVENCIONES EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO, POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO EMSER E.S.P. PARA REPARAR, MEJORAR O SUSTITUIR LAS REDES EXISTENTES O PARA REPARAR SITIOS DONDE SE DEBE INTERVENIR LA TUBERÍA Y CONSEQUENTEMENTE CON EL PELIGRO QUE ESTO REPRESENTA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL; SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VALLAS METÁLICAS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN TUBULAR VIALES REFLECTIVAS PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES QUE POSTERIORMENTE REPRESENTARÍAN UN ACCIÓN DIRECTA EN CONTRA DE LA EMPRESA. DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 001050 DEL 5 DE MAYO DE 2004 EL CAPÍTULO CUARTO DICE QUE: "CUANDO SE EJECUTAN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS PÚBLICOS EN UNA DETERMINADA VÍA, O EN ZONA ADYACENTE A LA MISMA, SE PRESENTAN CONDICIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PERSONAS. DICHAS SITUACIONES DEBERÁN SER ATENDIDAS ESPECIALMENTE, ESTABLECIENDO NORMAS Y MEDIDAS TÉCNICAS APROPIADAS, QUE SE INCORPORAN AL DESARROLLO DEL PROYECTO CUALQUIERA SEA SU IMPORTANCIA O MAGNITUD, CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES Y HACER MÁS ÁGIL Y EXPEDITO EL TRÁNSITO DE LOS USUARIOS, PROCURANDO REDUCIR LAS MOLESTIAS EN SU DESPLAZAMIENTO POR LA VÍA".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS Y SEÑALIZACIONES VIALES REFLECTIVAS PREVENTIVAS EN LAS OBRAS Y SITIOS DE ASILAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO EMSER E.S.P.

2.1.2. Descripción del objeto a contratar:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	vallas metálicas en tubería redonda de 1 ½", ángulo de 3/4" x 1/8" y lamina col roll calibre 20' (incluye logos de la entidad por ambas caras) de 2.0 x 1.55 mts	6
2	Señalizaciones tubulares reflectivas de 132 cms de alto, diámetro columna de 8cm, tamaño de la base I-58 a 36 h-8	6

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: 15 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 6´438.840,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 312 del 09 de Junio de 2015. Rubro 05410701 Aseo.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara un único pago según factura o cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y a la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Hacer entrega de los elementos a la EMSER E.S.P. con las especificaciones técnicas definidas y otorgar las respectivas garantías de los suministros ofrecidos.
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la oferta de los precios del mercado basados en cotizaciones solicitadas a empresas de reconocida trayectoria en la región.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días expedido por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

Experiencia General El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. **Experiencia Específica** en contratos de Fabricación, Suministro e Instalación de estructuras metálicas con entidades oficiales o privadas en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento.)

Registro Único Tributario Actualizado

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia relacionada con el objeto del contrato.
- Mejor Calidad

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEдан AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- Cumplimiento 20% sobre el valor real del contrato durante el término del mismo y 6 meses más.
- Calidad de los bienes y servicios 20% sobre el valor real del contrato durante el término del mismo y 6 meses más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: ALBERTO MARTÍNEZ VILLALBA.
CARGO: Director Administrativo, Financiero y Comercial.

FIRMA :

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA CASAS
CARGO: Director Técnico y de planeación

FIRMA :